

Formación Continua

Propuestas – CON Puntaje Docente

La Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) es entidad oferente externa, Categoría 2, de propuestas de Formación Docente Continua, reconocida por la Subdirección de Formación Permanente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (MEPC). Las propuestas que se presentan para cada convocatoria deben contar con al menos un/a docente o no docente responsable de la FFyH, estar destinadas a docentes del Sistema Educativo Provincial y encontrarse en consonancia con las políticas educativas del MEPC.

La Secretaría de Extensión asume la gestión institucional, académica y administrativa de las presentaciones realizadas ante la Subdirección de Formación Permanente del MEPC y convoca a miembros de las distintas áreas disciplinares de la FFyH a presentar propuestas de Formación Docente Continua con puntaje, acorde a los requerimientos y criterios establecidos en la [RESM42-2026](#).

Contarán con *Sello de Formación Prioritaria*, otorgado por Subdirección de Formación Permanente del MEPC, aquellas propuestas formativas que den cuenta de una relevancia estratégica en relación con las políticas educativas vigentes y los temas prioritarios comunicados por dicha Subdirección.

Consideraciones generales de la formación desde la Secretaría de Extensión - FFYH

Desde la Secretaría de Extensión de la FFyH propiciamos que las propuestas de Formación Docente Continua que se ofrezcan desde nuestra institución sean de carácter situado y promuevan prácticas dialógicas, en vinculación con los contenidos curriculares del sistema educativo provincial y acorde a cada modalidad educativa y nivel de escolaridad a la que se la destina.

Se promueve que la conformación del equipo docente esté en relación a la especificidad del tema o problema y la diversidad de saberes puestos en juego. Se reconocerá la diversidad de trayectorias que aporta cada integrante, acreditando en su conjunto tanto formación especializada como trayectorias de trabajo en otros procesos de formación y el diálogo con actores territoriales (participación en instituciones, agrupaciones, asociaciones, movimientos, etc.).

Sobre el equipo de trabajo

El equipo puede estar integrado por personas de los diferentes claustros de la Facultad y de la Universidad (estudiantes, egresados, docentes, no docentes), así como personas que su pertenencia esté dada por la representación o el trabajo territorial. La/el/le responsable institucional deberá ser docente o no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Sobre las modalidades de cursado

Las propuestas podrán ser: **presenciales** (100% con asistencia a un espacio físico común), **semipresenciales** (40% virtual) o **a distancia** (60% sincrónico-40% asincrónico), con encuentros sincrónicos virtuales que no superen un máximo de 3h de duración. En todos los casos, la evaluación final será presencial e individual, en formato escrito (soporte papel o en formato digital).

Sobre la duración de las propuestas

Cada propuesta podrá contar con una duración 20 horas reloj como mínimo y 199 horas reloj como máximo (lo cual se considera Curso) y, deberán desarrollarse entre agosto y diciembre de 2026.

Sobre la presentación

Deberá realizarse dentro de los plazos vigentes en la convocatoria, con al menos 40 días de antelación respecto de la fecha de inicio prevista. Para su presentación es preciso coordinar con la Secretaría de Extensión (FFyH) los espacios físicos para el dictado y las evaluaciones, así como de los espacios virtuales, ya que dicha información (lugar de la sede, links de acceso, actividades y materiales correspondientes) es información requerida para la aprobación de las propuestas por parte de la Subdirección de Formación Permanente.

Circuito administrativo para la presentación y aprobación de propuestas

La propuesta deberá ser presentada durante el período de convocatoria de la Secretaría de Extensión (FFyH) en un archivo pdf, por correo electrónico: extension@ffyh.unc.edu.ar

Documentación a presentar

- Nota de presentación dirigida a la Secretaría de Extensión
- [Formulario de Proyecto de la Red Provincial](#)
- [Formulario de CV de la Red Provincial](#)

Para la elaboración de la propuesta se recomienda consultar los recursos y materiales dispuestos por la Subdirección de Formación Permanente disponibles para la actual convocatoria:

[Reglamento](#) (Leer atentamente para la formulación de la propuesta)

[Instructivo](#)

[Documentos vigentes de la política educativa provincial para el ciclo lectivo 2025](#) (en especial el [Marco Curricular Común](#))

[La ESCUELA POSIBLE: consolida logros y emprende la mejora](#)

Temáticas priorizadas para 2026 por la Subdirección de Formación Permanente:

- Alfabetización inicial (Lenguajes, Lengua y literatura y Matemática).

- Resolución de problemas en contextos intra y extramatemáticos.
- Geometría y sistemas de medidas.
- Alfabetización inicial: fluidez, comprensión lectora y producción de textos escritos.
- Alfabetización avanzada: comprensión y producción de textos literarios, argumentativos, expositivos e informativos.
- Alfabetización académica (Ciclo orientado o 2do ciclo de la ETP) escrita de textos informativos, expositivos, argumentativos y literarios.
- Educación Tecnológica y Ciencias de la computación con énfasis en el mundo digital (1er ciclo) y en tecnologías digitales y computacionales (2do y 3er ciclo). Ciclo Básico con énfasis en robótica y programación.
- Didáctica del inglés.
- Didáctica de las Ciencias Naturales.
- Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Estadística.
- Educación, tecnología y ciencias de la computación con énfasis en programación y robótica (secundaria).
- Artes integradas y multimediales
- Educación física y deporte escolar.
- Integración de saberes desde el enfoque STEAM ampliado.
- Educación para el desarrollo sostenible: Educación Sexual Integral; Educación vial; Educación ambiental; Educación cooperativa y mutual; Educación Financiera; Educación para la inclusión de personas con discapacidad; Educación para la salud; Educación en, desde y para el trabajo; Bienestar y clima institucional.

La propuesta será enviada a la Subdirección de Formación Permanente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para su aprobación. La Secretaría de Extensión no forma parte de los procesos de selección, evaluación o seguimiento propios de aquella.